

EXP-UNC: 0047755/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Mariela Eleonora Zabala** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 09 hasta el 14 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como asistente y organizadora de la XVIII Conferencia Internacional de MINON-ICOM y el Curso de Formación de Museología Social, organizados por el Encuentro de Educadores de Museos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Zabala se desempeña en esta Facultad cumpliendo funciones en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra "Taller de producción de trabajos finales", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

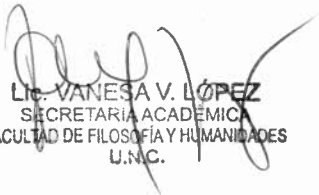
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **MARIELA ELEONORA ZABALA**, Legajo nº 39927, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, de la cátedra "Taller de producción de trabajos finales" del Departamento de Antropología y Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, con funciones en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, del 09 hasta el 14 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1220
NG

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.